



NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚM. LPN-CPJ-13-2023

Por medio de la presente, la Gerencia de Compras y Contrataciones del Poder Judicial de la República Dominicana actuando de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante resolución núm. 01-2023, de fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023), y el pliego de condiciones del procedimiento de licitación pública nacional, llevada a cabo para la adquisición de electrodoméstico para uso a nivel nacional, referencia núm.: LPN-CPJ-13-20223, les notifica los resultados de la adjudicación, aprobados por el Comité de Compras y Contrataciones, mediante resoluciones contenidas en el acta núm. 004, de fecha diez (10) del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023), en la cual adjudica de la manera siguiente:

ADJUDICA el proceso citado de la manera en que se plasma a continuación:

Nombre del oferente	Ítems	Descripción	Cantidad	Monto total adjudicado por lotes	Condiciones de entrega
Hermosillo Comercial, SRL RNC. 1-30-15139-3	1	Abanico de techo	150	DOP \$1,007,661.00	Entrega: Máximo a los diez días (10) hábiles después de colocada la orden de compras Pago: Crédito a treinta (30) días contra recepción conforme de los artículos, y factura con sus impuestos al día.
Empresas Integradas, SAS RNC. 101-51708-5	2	Estufa eléctrica de dos hornillas de 1,500 watts	200	DOP\$423,358.04	
Hermosillo Comercial, SRL RNC. 1-30-15139-3	3	Microondas industrial	125	DOP\$1,288,560.00	
	5	Nevera de 10 pies	20	DOP\$523,306.40	
Monto total a adjudicar DOP\$3,424,885.44					

ORDENA, a la Gerencia de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial la publicación de esta decisión y de las piezas que conforman este proceso, en la página web del Poder Judicial www.poderjudicial.gob.do.

El oferente adjudicado deberá hacer entrega de la siguiente garantía:

- 1. Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato** en original, en forma de póliza, emitida por una compañía aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana, a presentar en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total adjudicado, a disposición de la Entidad Contratante, la que deberá mantenerse vigente por el mismo tiempo de vigencia del contrato; en el caso de que sea una MIPYME, podrán presentar una garantía por el UNO



Consejo del Poder Judicial
Dirección General de Administración y Carrera Judicial
Dirección Administrativa
Gerencia de Compras y Contrataciones

Notificación adjudicación
LPN-CPJ-13-2023
GCC-740-2023

POR CIENTO (1%) del monto total adjudicado, en cumplimiento de disposición Reglamentaria, lo que deberán acreditar con la correspondiente Certificación actualizada, emitida por el Ministerio de Industria y Comercio.

Párrafo I: Se encuentran exentos de la entrega de dicha fianza aquellos contratos cuyo valor sea inferior al equivalente de US\$10,000.00.

La garantía debe ser depositada en físico y en original en la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial, en un plazo no mayor a cinco (5) días luego de esta notificación.

La presente notificación ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día diecisiete (17) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana
Gerente de Compra y Contrataciones